

MARTIN DE BRAGA

En el XIV centenario de su advenimiento a la Península (550-1950)

Impulsada su nave por el soplo de la Providencia: "divinis nutibus actus", como cantaba él mismo, hacia el año 550 llegaba a las costas galaicas el que había de llamarse Martín de Braga. Español, si no de origen, si por elección personal, por aficiones literarias y por providencial destino. Peregrino en Palestina, aceptó tal vez la invitación de otros peregrinos españoles; y en nuestra patria le esperaba la Providencia, trazándole el curso futuro de su vida: fundador y primer abad del monasterio de Dumio, primer obispo también de esta ciudad, cuando en 557 fué erigida en sede episcopal; metropolitana más tarde de la ciudad regia, Braga, antes de 572, lazo de unión entre el Oriente y el Occidente, por su actividad literaria. Es una de las figuras más destacadas y eficientes que la mirada del historiador descubre en la Iglesia occidental del siglo VI.

Las fuentes directas descriptivas de su persona y de su actividad literaria son: unos pocos trazos autobiográficos dispersos en sus breves poesías, singularmente en su *Epitaphium*, y en el Prólogo de la *Formula vitae honestae*; la *Carta* y el *Poema* que le dirige Venancio Fortunato; el recuerdo que en sus obras *De miraculis sancti Martini Turonensis* y la *Historia Francorum* le dedica San Gregorio de Tours; el capítulo 22 del *De viris illustribus* de San Isidoro de Sevilla, juntamente con una mención en la *Chronica Suevorum* del Hispalense; una rápida alusión en el Concilio X de Toledo (a. 656).

Causa emoción leer el sencillo y condensado *Epitafio* que él mismo había trazado, en hexámetros de tarda y perezosa

musa, pero que encierran plétóricos las fecundas etapas de su paso por España:

Pannoniis genitus, transcendens aequora vasta,
Galliciae in gremium, divinis nubilus aefus...
hic in Christi pace quiesco¹.

Queda consignado su origen, la divina vocación al apostolado de Galicia, la designación del punto de su reposo. Su humildad olvidó registrar los triunfos de su acción y de su pluma; son cabalmente los que celebra la Historia.

Sus contemporáneos Gregorio de Tours y Venancio Fortunato han perpetuado su memoria con pluma hinchada y enfática, inspirada sin duda por su fervor y por la decadencia del gusto reinante:

In tantum se litteris imbuat ut nulli secundus suis temporibus haberetur².

dice San Gregorio de Tours. Y Venancio Fortunato cantaba exultante:

Martino servata novo, Gallicia plaude,
Sortis apostolicae vir tuus iste fuit,
Qui virtute Petrum, praebet tibi dogmata Paulum³.

San Isidoro de Sevilla le consagró un capítulo en su *De viris illustribus*, en el cual, serena y complexivamente, como suele, condensó una breve noticia bibliográfica del *sanctissimus Pontifex*⁴. Sus datos son fundamentales para todo estudio sobre Martín de Braga.

Quedan todavía otras menciones rápidas, con ocasión de su asistencia de los Concilios I y II de Braga (a. 563 y 752); en el Concilio X de Toledo (a. 656), y en la dedicatoria-prólogo de Pascasio a su traducción de *Verba seniorum*.

Su patria, la Panonia, está bien designada por las fuentes, el *Epitafio*, Gregorio de Tours: "Pannonia ortus fuit"⁵, y Venancio Fortunato: "Pannoniae, ut perhibent, veniens e parte Quirilis"⁶.

Después de su primera formación en su patria, emprendió su viaje a Tierra Santa, con el fin de visitar los Santos Luga-

¹ Edic. R. PEIPER, en *Mon. Germ. Hist., Auct. antiq.*, t. 6, p. 194.

² *Hist. Franc.*, l. 5, c. 38.

³ *Carmen* 5, 17-19; véase también su *Epist. ad Martinum*.

⁴ *De vir. ill.*, c. 35; véase también *Chron. Suev.*, n. 91.

⁵ *Hist. Franc.*, l. 5, 37.

⁶ *Carmen* 5, 21.

res. La vaga alusión de Gregorio de Tours en su *De miraculis*: "de regione longinqua" (I, 11), hay que precisarla con la determinación, en su *Historia*: "Exinde ad loca sancta in Orientem properans", y de San Isidoro: "Ex Orientis partibus navigans in Galleciam venit".

Sus escritos no desmienten fundamentalmente los elogios hiperbólicos de sus contemporáneos Gregorio y Venancio, y el apelativo "fide et scientia clarus" le acompaña con toda justicia en la *Historia* posterior. Además de la erudición senquista que le caracteriza, es fácil apreciar en su redacción personal, cuando la dignidad del argumento se lo reclama, los preciosismos y refinamientos de la prosa culta y rebuscada de la época. Véase este párrafo de su *Epistola ad Bonifacium*, muy distante en verdad del estilo llano y campestre del *De correctione rusticorum*:

Gemino me sanctae illustrationis munere optabilis vestri apostolatus pagina cumulavit, dum et pontificalis gratiae ritu abiectissimam humilitatis nostrae visitas parvitatem et ardenti purae caritatis flagrantia benignissimum nobis conserendi aditum sermonis accommodas.

Su profesión monástica, bien ya en su patria, bien al menos desde su residencia en Oriente, se deduce, aunque no lo consignen expresamente las fuentes, de las costumbres de la época en un varón ascético y del espíritu característico que orientó su vida posterior, de fundador de monasterios.

Una larga navegación, "transcendens aequora vasta", le pone en los puertos acogedores de Galicia: "Galliciae in gremium". Que no fuera el único en fijar ese término a su regreso de Palestina por el Atlántico, lo prueba el ejemplo de aquel Germán, presbítero, árabe de nación, que menciona Idacio en su *Crónica*:

Hierosolymis Iuvenalem episcopum praesidere, Germani presbyteri Aarabicae regionis exinde ad Gallaeiam venientis et aliorum Graecorum relatione comperimus⁷.

La fecha de su llegada a Galicia se colige de los datos consignados por Gregorio de Tours. Unos treinta años asigna al episcopado de Martín: "in quo sacerdotio, impletis plus minus triginta annis"⁸, al referir su muerte en el quinto año de Childeberto II, es decir, al 580. El, por otra parte, estima que su episcopado comenzó luego de su llegada, cuando el

⁷ *Chron.* 11.

⁸ *Hist. Franc.*, 5, 38.

traslado de las reliquias de San Martín de Tours por el rey Karrarico para impetrar la salud de su hijo. La fecha, pues, de su llegada a Galicia es, sin duda, verdadera en el año 550, dadas las relaciones de Gregorio con los testigos de los acontecimientos; si bien el detalle de que Martín fuera consagrado obispo en ese mismo tiempo sea erróneo⁹.

En la conversión y educación del pueblo de los suevos obtiene Martín de Braga el mismo puesto que pocos años más tarde ocupará San Leandro en sus relaciones con el pueblo visigodo. Las expresiones de la pluma de San Isidoro, al registrar ambos sucesos, son hermanas en su paralelismo:

Ibique (Martinus) conversis ab ariana impietate ad fidem catholicam Suevorum populis, regulam fidei et sanctae religionis constituit¹⁰.

Ut et fide eius (Leandri) atque industria populi gentis Gothorum ab ariana insanía ad fidem catholicam revertentur¹¹.

El beneplácito concorde del rey católico Teudemiro o Ariamiro, y aun su precepto "ex praecepto Ariamiri regis", dice la introducción al I concilio, facilitó lo que no había permitido el período arriano de Galicia, la celebración de dos Concilios en Braga: el I en 563, bajo la presidencia del metropolitano Lucrecio, y el II, en 572, presidido ya por San Martín, que poco antes había sido llamado a aquella sede. Su formación literaria y conocimiento de los antiguos cánones, su prestigio eficaz en la dirección intelectual y religiosa del pueblo suevo, infunden la sospecha de ver su aportación personal aun en las Actas del I Concilio, al cual asistía, por más que el texto no lo afirme. La introducción del II Concilio sí está dirigida por la alocución explícita del metropolitano bracarense. Luego, a petición de los restantes obispos, se proponen diez *Capitula* o *Placita*, previamente elaboradas sin duda alguna por él.

Los escasos vestigios que quedan de su correspondencia epistolar contienen una buena prueba del puesto céntrico en que se escribe su nombre respecto de su actividad en los acontecimientos de la época. El rey Miro solicitaba su consejo en repetidas comunicaciones¹². Sus colegas en el episcopado, Po-

⁹ Cf. FLÓREZ, *Esp. Sagr.*, t. 15, p. 115 s. y C. CASPARI, *Martin von Bracara's Schrift De correctione rusticorum*, Cristianía, 1883, p. III.

¹⁰ *De vir. ill.*, c. 35.

¹¹ *Ibidem*, c. 41.

¹² "Ob hoc humilitatem meam tuis saepius litteris admones, ut dignationi tuae crebro aliquid per epistolam scribens, aut consolationis aut exhortationis alicuius, et qualiacunque sint dicta efferam", *Formula vitae honestae*, Praef.

temio de Astorga, Wilimiro de Auria y Bonifacio le importunan porque les favorezca con sus escritos y enseñanzas. Muy fundada aparece la eficacia multiforme de sus Cartas, celebrada por San Isidoro¹³. Su radio de acción pasaba las fronteras y llegaba a Gregorio de Tours y Venancio Fortunato.

Murió en el año 580: "Hoc tempore—es decir, el quinto año de Childeberto II, el 580—et beatus Martinus Galliciensis episcopus obiit" (dice Gregorio de Tours)¹⁴, subrayando el duelo nacional consiguiente: "magnum populo illi faciente placentum". La fama de santidad nimbó su recuerdo: "plenus virtutibus migravit ad dominum"¹⁵.

SUS ESCRITOS

Las múltiples exigencias de su apostolado en una Iglesia en plena organización pusieron en juego la formación literaria plurivalente que aportaba consigo. Tiene escritos de carácter ascético y moral, canónico y litúrgico, epistolar, poético y un hermoso paradigma de predicación popular. Por lo demás, sus Cartas, breves dedicatorias de algunas de sus obras, son restos del naufragio que sufrió su epistolario, encomiado por San Isidoro.

A instancias del rey Miro (570-583) escribió su obra más conocida, *Formula vitae honestae*, compendio de ética natural, basado en las cuatro virtudes cardinales de Platón: *prudentia*, *magnanimitas* (*fortitudo*), *continentia* (*temperantia*), *iustitia*, y destinado principalmente a los laicos. Todo el desarrollo del tema y el contenido de las máximas, de redacción concisa y sentenciosa, es senequista; y hoy se acepta la tesis de Bickel, según la cual en esta obrita se conserva la sustancia del escrito, ya perdido, *De officiis* de Séneca¹⁶.

El título original, contenido en la Carta al rey Miro, "Titulus autem libelli est formula vitae honestae", se transforma en el relato de San Isidoro en *De differentiis quatuor virtutum*, según el objeto de la obra. Como en varios manuscritos se divulgó sin la Carta al rey Miro, tal vez San Isidoro no conoció ésta ni el título propio. A esta diversidad en la transmisión se debe también el hecho de que fuera muchas veces atribuida al mismo Séneca. Y aun no falló algún códice que la adjudicó

¹³ *De vir. infl.* c. 35.

¹⁴ *De miraculis S. Martini*. I, 11.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ E. BIGKEL, *Die Schrift des Martinus von Bracara Formula vitae honestae*, en *Rhein. Mus. f. Philol.* 60. 1905. 521 s.

a Cicerón¹⁷. Esto le valió el ser especialmente leída y copiada aun sobre los mismos escritos auténticos de Séneca¹⁸.

En la Carta dedicatoria al rey Miro se consignan: la petición insistente del soberano:

Tuis saepius litteris admones ut dignatione tuae crebro aliquid per epistolam scribens, aut consolationis aut exhortationis alicuius...

la obediencia complaciente del obispo:

Ideo ne aut ego licentia piaae invitationis abuterer loquendo, aut vestro magis desiderio obsisterem reticendo, libellum hunc, capacibus fidenter auribus obtuli recitandum.

el destino determinado de sus enseñanzas, no tanto para el rey mismo cuanto para sus ministros:

Quem non vestrae specialiter institutioni, cui naturalis sapientiae sagacitas praesto est, sed generaliter nis conscripsi, quos ministeriis tuis adstantes haec convenit legere, intelligere et tenere.

su carácter filosófico moral humano:

Quem (libellum) ideo tali volui vocabulo superscribi, quia non illa ardua et perfecta, quae a paucis et peregrinis deicolis patrantur, instituit, sed ea magis commonet, quae et sine scripturarum divinarum praeceptis, naturali intelligentiae lege etiam a laicis recte honesteque viventibus valeant adimpleri.

Su objeto se contrapone, pues, al de los escritos *Aegyptiorum patrum sententiae* y *Verba seniorum*, que miran a una vida espiritual ascético-cristiana más alla y enraizada en la Escritura y revelación.

Su estilo de elaboración está también paladinamente confesado, de extractos y dependencia servil:

Libellum hunc nulla sophismatum ostentatione politum, sed planitie purae simplicitatis excerptum.

A no ser que haya de leerse *excerptum*, de *excerere*; lo cual, sin embargo, no borra la dependencia real literaria y doctrinal respecto de Séneca.

¹⁷ Cf. FLÓREZ, op. cit., p. 126.

¹⁸ "Non credo—dice HAASE—ullum genuinum Senecae librum adeo frequenter lectum ac descriptum ac citatum esse", *L. Annaei Senecae Opera*, Leipzig, 1853, t. 3, Praef. p. XXI.

Bickel, como indicábamos, ha determinado la fuente: un tratado *De officiis* de Séneca, hoy desaparecido. En la Carta 120 de Séneca afirma el filósofo español:

Comprehendimus temperantiam, fortitudinem, prudentiam, iustitiam, et suum cuique dedimus officium¹⁹.

El estilo sentencioso, senecquista, y otras reminiscencias estoicas, de sello inconfundible, sobre el principio estoico de la vida racional, el derecho natural y el Estado, apoyan esta inducción, hoy generalmente aceptada²⁰.

La adaptación a un sentido cristiano, con la refundición que este intento supone, constituirían la labor personal del metropolitano de Braga.

En ocho capítulos, cuatro para la exposición de las virtudes y otros cuatro para prescribir su medida y moderación desarrolla sucintamente el tema propuesto. Su doctrina es gnómica y sentenciosa, de alcance práctico e intuitivo. Según el principio fundamental: *virtus medium est*, propone exactamente el justo medio en las virtudes:

Mensura magnanimitatis est nec timidum esse hominem nec audacem...

Quicumque in illa (prudencia) mediocri lance persistit, nec obtusum in se aliquid habeat nec versutum.

Hac ergo mediocritatis linea continentiam observabis, ut nec voluptati deditus, prodigus et luxuriosus appareas, nec avara tenacitate sordidus aut obscurus existas.

Ita ergo iustitiae regula tenenda est, ut reverentia disciplinae eius, neque nimia negligentiae communitate despecta vilescat, neque severiori atrocitate durata, gratiam humanae amabilitatis amittat.

La justicia es el vínculo de la sociedad humana, que existe como ley divina, y cuyo norte es: *omnibus prodesse, nulli nocere*; y esto, en una doble vertiente, negativa y positiva:

Iustus enim ut sis, non solum non noceris, sed etiam nocentes prohibebis; nam nulli nocere non est iustitia, sed abstinentia alieni est.

Admite la licitud de la mentira en el caso que sea necesaria para la custodia de la verdad:

Quod si aliquando coarcteris uti mendacio, utere, non ad falsi sed veri custodiam.

¹⁹ Carta 120, en HAASE, op. cit., 3, p. 399.

²⁰ Cf. BICKEL, op. cit., p. 521 s.

De menor extensión es el tratado *De ira*, dedicado a Witimiro, obispo de Auria (Orense), del mismo carácter filosófico moral, provocado en el autor por un coloquio con el destinatario:

Dum simul positi dudum collationis adloquio frueremur, illud, inter cetera, tuae a me diligentiae charitatis elicuit, ut de passibilitate irae, vel qualitatis eius effectibus, brevi aliqua libello digererem. Parui protinus libens paucisque haec tuo studio de fugienda ira, saltem, si id non eveniat, de lenienda, disserui²¹.

Su autenticidad no ofrece dudas, si atendemos a la verdad del prólogo, por más que el nombre de Tamayo Salazar, su primer editor, pareciera proyectar algunas sombras en contrario²².

No solamente en cuanto a la concepción total del tema, sino aun en la dependencia servilmente literal de la redacción, es un simple extracto senequista de los tres libros *De ira* del filósofo cordobés: un paradigma de presentación nueva de material ajeno, con sólo el cambio de partículas y sintaxis, en minucioso mosaico. Y ello ha servido de indicio sobre la manera de elaboración del metropolitano de Braga sobre las obras del filósofo estoico.

Véase un ejemplo: después de las cinco líneas de introducción, poco ha citadas, comienza de este modo su exposición y su dependencia servil:

MARTIN

Quidam de sapientibus iram dixerunt: *Brevem esse insaniam*. Ea enim sui est impotens, obliviscitur honestatem, affectuum immemor, rationi consiliisque praecclusa, dum variis agitata causis ad considerationem iustitiae inhabilis, et ruinae sit simul, superque id quod oppresserit, frangitur.

De habitu irae.

Habitus, audax et minax vultu, tristis frons, et torvus intuitus, faciei aut pallor aut rubor aestuat ab imis praecordiis sanguis, flagrant et micant oculi, tremunt labia, compri-

SENECA

Quidam itaque ex sapientibus viris iram dixerunt brevem insaniam. Aequae enim inpotens sui est, decoris oblita, necessitudinum immemor, in quod coepit perlinax et intenta, rationi consiliisque praecclusa, vanis agitata causis, ad dispectum aequi verique inhabilis, ruinis simillima, quae super id quod oppressere franguntur. Ut scias aulem non esse sanos quos ira possedit, ipsum illorum habitum intuere. Nam et furentium certa indicia sunt, audax et minax vultus, tristis frons, torvae facies, citatus gradus, inquietae

²¹ *De ira*, Praef.

²² *Martyrol. Hisp.*, 2, Lyon, 1651, p. 317 s.

muntur dentes, crebro et vehementius aeto suspirio quatitur pectus; gemitus anxius, et paulo explanato sono, sermo est praeceps, rabida vocis eruptio, colla distendit, inquietae manus, saepiusque compulsi coitus digitorum, dentes strident, citatus gradus, pulsataque pedibus humus, artus trepidi, et instabili fluctuatione totum concitatum corpus, magnas ex se proferens minas horribilis ira depravat se atque intumescit, ita ut nescias, utrum magis detestabile sit vitium an deforme. Qualem putas intus esse animum, cuius extra imago tam foeda est? Cetera vitia absconduntur et in abdito refugiunt; ira se prodit et in facie exit; quantoque maior est, tanto et manifestius exardescit. Nihil ergo minus quam irasci prudentem decet.

manus, color versus, crebra et vehementius aeta suspiria, ita irascentium eadem signa sunt: flagrant ac micant oculi, multus ore toto rubor exaestuante ab imis praecordiis sanguine. Labra quatuntur, dentes comprimuntur, horrent ac subriguntur capilli, spiritus coactus ac stridens, articulorum seipos torquentium sonus, gemitus mugilusque et parum explanatis vocibus sermo praeruptus et complosae saepius manus et pulsata humus pedibus et totum concitatum corpus magnasque irae minas agens, foeda visu et horrenda facies depravantium se atque intumescuntium. Nescias utrum magis detestabile vitium sit an deforme. Cetera licet abscondere et in abdito alere: ira se profert et in faciem exit, quantoque maior, hoc effervescit manifestius²³.

Probablemente también se dedican al rey Miro las tres obritas: *Pro repellenda iactantia*, *De superbia* y *Exhortatio humilitatis*, que formaban un todo originariamente, como puede comprobarse por las mutuas referencias de las diversas partes. Hay algún indicio de la soberanía del destinatario:

Libere tamen loquar nemini verius debere aliquid dici quam ei qui praesidet multis²⁴.

El testimonio de su autenticidad se apoya en los manuscritos. Tal vez en su origen tuvo el escrito una explícita dedicatoria, que muy pronto perdió, quedando solamente la alessación de los códices²⁵.

Aquí no es ya estoico el contenido, sino genuinamente cristiano, fundado en copiosas citas de la Escritura, e influido por la obra *Institutio coenobiorum*, de Casiano²⁶. Propónese la jactancia como madre de la soberbia; y en la tercera parte se recomienda la humildad que atribuye a Dios todo lo bueno.

²³ En HAASE, 1. p. 35. MANUEL FERREIRA DE SOUSA expone un paralelismo general en la RevPrüFl 6, 1950, 388-397.

²⁴ *Exhortatio humilitatis*, 1.

²⁵ Cf. CASPARI, op. cit., p. XXIX-XXXII.

²⁶ Pueden verse las dependencias respecto de Casiano en EBERT, *Allg. Gesch. der Lit. des Mittelalters*, 1, p. 582, n. 1.

Su formación helenística, caso nada frecuente entre aquellos escritores, adquirida sin duda en Palestina, se echa de ver en la traducción que realizó él mismo de 109 (110) sentencias espirituales de los Padres de Egipto, *Aegyptiorum Patrum sententiae*. No se ve en la selección ni en su orden un plan preconcebido. A veces la redacción se dialoga en preguntas y respuestas, entreveradas de narraciones; otras veces la narración anecdótica lo ocupa todo, derivada de la vida de los Padres de Egipto, y con sentencias y aforismos ascéticos provenientes de estos abades o "senes". Es contenido ya utilizado por Rufino y otros.

Un monje de Dumio, Pascasio, tradujo también bajo su dirección otra colección más sistematizada, en 44 capítulos, con el título *Verba seniorum*, o también *Interrogationes et responsiones Aegyptiorum patrum*.

Aquí se ordenan las sentencias de los antiguos según los vicios o virtudes a que se refieren: "gastrimargia et desideria gulae"; "philargyria" o "avaritia"; "ira"; "patientia"; "spiritus tristitiae"; "spiritus vanae gloriae"; "spiritus superbiae", etc.

No sabemos si también Pascasio había sido peregrino en Tierra Santa, o aprendió el griego bajo el magisterio de Martín. Sí parece cierto que algo más que el encargo y dirección de la obra ha de verse aquí como intervención del santo obispo. El discípulo solicitaba la corrección estilística del maestro:

Quae tamen, si scribenda decreveris, et tuo polire sermone digneris, exposco²⁷.

La elaboración de estas traducciones debe encuadrarse en el período en que Martín era abad de Dumio. El fondo griego original para tales traducciones sería aportado por el mismo Martín a su regreso de Palestina.

De orden litúrgico y canónico son los *Capitula Martini*. En una dedicatoria-prefacio al metropolitano de Luco (Lugo), Nitigis, y a los obispos de su provincia eclesiástica, expone su intento, que es enmendar las incorrecciones y alteraciones que por culpa de copistas y traductores habían sufrido los cánones de los antiguos concilios. El resultado sería reponer en su pristino estado el contenido doctrinal:

Ea quae per translatores obscurius dicta sunt et ea quae per scriptores sunt immutata, simplicius et emendatius restaurem²⁸.

²⁷ *Verba seniorum*, Prol.

²⁸ EN BRUNS, op. cit., 2, 43.

Y he ahí lo que son los *Capitulos*: una colección de cánones de los concilios antiguos, griegos, juntamente con otros de concilios españoles y africanos, en número de 84, y divididos en dos partes: 1-68 referentes al clero; 69-84 a los legos. No faltan algunos capítulos que Martín propone de propia minerva: 65, 68, 69, 72, 74, 75.

La colección, que debió de elaborarse poco después del I Concilio de Braga (a. 563), pasó a formar parte de la *Hispana* y, más tarde, de la *Pseudo-Isidoriana*.

La *Epistola ad Bonifacium episcopum, de trina mersione* es interesante para la historia de la liturgia bautismal en España, y una prueba al mismo tiempo de la solícita vigilancia por la ortodoxia en el metropolitano de Braga.

Un obispo, Bonifacio, probablemente de la Iglesia visigoda, había escrito a Martín proponiéndole ciertas dudas sobre la liturgia del bautismo. Como expuesta a torcidas interpretaciones en el ambiente arriano en que vivía, aquella diócesis, que desconocemos, había sustituido la triple inmersión del bautizando con la sencilla. También el obispo Bonifacio veía carácter arriano en la invocación: "In nomine" que acompañaba a la triple inmersión.

Martín rechaza esta práctica exponiendo la doctrina tradicional: ya en la respuesta que al metropolitano de esta provincia, Profuturo, dió la misma Sede Apostólica, "ipsa beatissima Petri cathedra", se ordena que en el único nombre de la Trinidad se sumerja tres veces al bautizando:

Ut in uno Trinitatis nomine, is qui baptizandus est, aut tertio perfundatur aut mergatur.

Esta es la tradición apostólica, que se confirma con la autoridad del obispo de Roma y del de Constantinopla, que no pierde su valor porque la utilicen los arrianos, como ni porque los arrianos invoquen los Salmos, la Epístola de San Pablo o los Evangelios, hemos de renunciar los católicos a invocarlos. El inmutar la liturgia bautismal, por temor de incurrir en el Arrianismo, lleva, por el extremo opuesto, al Sabelianismo, proclamando en la única inmersión que el mismo es el Padre que el Hijo, el mismo el Hijo que el Espíritu Santo y el Padre. En la unidad del nombre se profesa la unidad de sustancia en la Trinidad; y en la triple inmersión, la distinción de las tres personas:

In uno nomine unitas substantiae, trina vero mersione distinctio trium ostenditur personarum.

Aunque no es seguro enteramente que el *De Pascha*, breve opúsculo, que trata de justificar la costumbre de celebrar la Pascua en una fiesta movable, entre el 22 de marzo y el 21 de abril, sea obra original de Martín de Braga, sin embargo, parece que, por lo menos, fué transmitido o refundido por él²⁹.

De singular interés por muchos conceptos es la única pieza del género oratorio conservada en el patrimonio literario de Martín de Braga: el *De correctione rusticorum*.

Había determinado el II Concilio de Braga, de 572, presidido por el metropolitano bracarense, que los obispos, en su visita pastoral, instruyeran y exhortaran al pueblo para preservarlo de supersticiones idolátricas y de otros pecados y supervivencias paganas:

Ut errores fugiant idolorum vel diversa crimina, id est, homicidium, adulterium, periurium, falsum testimonium et reliqua peccata mortifera³⁰.

Uno de los obispos allí congregados, Polemio de Astorga, rogó al metropolitano les compusiera un modelo que ayudara a los prelados en la realización de aquel precepto:

Epistolam tuae sanctae caritatis accipi—escribe el de Braga a Polemio—in qua scripsisti ad me, ut pro castigatione rusticorum, qui adhuc pristina paganorum superstitione detenti, cultum venerationis plus daemoneis quam deo persolvunt, aliqua de origine idolorum et sceleribus ipsorum, vel pauca de multis ad te scripta dirigerem³¹.

Este fué el origen de la obra, instrucción pastoral en la forma, un sermón popular en la realidad, que se proponía la *enmienda de la gente del campo: De correctione rusticorum*.

Penetrado de reminiscencias de San Agustín, de Nicetas de Remesiana y de Cesáreo de Arlés³², el tratado presenta a la idolatría como obra de los demonios, ángeles caídos. Estos son los que se introducen en los ídolos, tomando sus nombres e imponiendo a los hombres el duro tributo de su homenaje y sacrificios. De ahí las supersticiones y restos de paganismo que todavía cunden por las aldeas, como culto rezagado del diablo. El mismo uso de llamar a los días de la semana con

²⁹ El manuserito *Monacensis* 6326, s. X, *Martini De Trinitate*, no contiene obra alguna de Martín de Braga, como equivocadamente creyó MARRIUS, *Gesch. der lat. Lit. des Mittelalters*, 1, 1911, p. 113, sino el fragmento *S. Martini Confessio, Clemens Trinitas*, de Martín de Tours.

³⁰ Conc. II de Braga, can. 1, en BRUNS, op. cit., t. 2, p. 39.

³¹ Carta-Prólogo a Polemio, en CASPARI, op. cit., p. 1.

³² Puede verse el estudio de las fuentes en el aparato de CASPARI.

nombres de dioses—día de Marte, día de Mercurio, de Jove, de Venus y de Saturno—ha de desterrarse: censura esta última que ha sido eficaz en la lengua portuguesa, en la cual los días de la semana se llaman con términos litúrgicos de *ferias*.

Este es el tratado en que el espíritu práctico del metropolitano de Braga se propuso "cibum rusticis rustico sermone condire"³³; donde *rustico* no significa bárbaro o incorrecto, sino popular y sencillo, dentro de la debida corrección idiomática. Refleja un eco tardío de la lucha entre el elemento pagano y la civilización cristiana.

Desde otro punto de vista es un documento curioso, tal vez el primer monumento del folklore español. En él destilan las gentes que veneran a las polillas y a los ratones; que consideran el vuelo de las aves; que encienden cirios a las piedras, a los árboles, a las fuentes y por las encrucijadas; que observan las calendas y echan en el fuego la ofrenda sobre el tronco y ponen vino y pan en las fuentes; las mujeres que invocan a Minerva al tejer su tela y encantan la hierba con maleficios; los que observan las adivinaciones y los eslorudos. Hay quienes sienten escrúpulo en trabajar el día de Júpiter (jueves). Otros reservan para el viernes (día de Venus) el pacto del matrimonio. Celébrase con singular solemnidad el día primero de enero, etc.,³⁴.

Todos estos usos, enseña Martín de Braga, son invenciones de los demonios, para la ruina espiritual de los hombres; engaños son las adivinaciones y los agüeros. A continuación expone la historia de la redención, la fundación por Jesucristo en los Apóstoles de la predicación cristiana. Recuerda la obligación contraída en el bautismo, del pacto hecho con Dios, de renunciar a Satanás, a sus ángeles y a los pecados mortales, y de creer cuanto enseña la Iglesia Católica. Al final inculca la esperanza en la misericordia divina, que no abandona jamás a quien hace penitencia de sus pecados.

Vale la pena subrayar algunos puntos doctrinales característicos: la idolatría, según Martín de Braga, tiene un origen ephemerístico demonológico: Júpiter, Saturno y los demás dioses no fueron sino hombres malvados y facinerosos. Es la enseñanza que se descubre ya desde el siglo II al VI, y que aquí se propone como elemento céntrico de la predicación. Estúpida es la creencia de que las calendas de enero sean el

³³ Carta-Prólogo.

³⁴ Una buena monografía sobre las supersticiones y supervivencias paganas en la España visigoda es la de S. McKenna, *Paganism and Pagan Survivals in Spain up to the Fall of the Visigothic Kingdom*, Washington, 1938.

comienzo del año; siendo así que, según la Escritura, fué el octavo día anterior a las calendas de abril, el 25 de marzo, el principio del primer año del mundo.

El opúsculo, recomendado por su celo y su sentido práctico, tuvo difusión acogedora en la posteridad. Ya en el siglo VII se le utiliza en la predicación de Eloy, obispo de Noyón (588-659); enriquece con amplios extractos la sustancia de otro célebre libro español, el *Scarapsus*, o *Dicta abbatis Priminii de singulis libris canonicis scarapsus*, del abad Pirminio († c. 753)³⁵. Es la fuente principal de la homilía *De falsis diis*, del abad Aelfrik, hacia el año 1000, en Winchester³⁶. Un buen número de códices medievales, finalmente, nos conserva todavía, en diversas recensiones, el texto del *De correctione rusticorum*.

Aun en verso se ejerció Martín de Braga, si bien sólo ocasionalmente y sin gran originalidad, por más que fuera pomposamente elogiado por el pretencioso Venancio Fortunato: "sentiam tam oratione quam carmine te doctore regi"³⁷. Quedan de él: cinco dísticos *In refectorio*, para el refectorio de Dumio, y que son una refundición de Sidonio Apolinar; 22 hexámetros *In basilica*, en honor de San Martín de Tours, en la basílica de Braga, con reminiscencias de Sedulio y de Sidonio Apolinar, y el *Epitaphium*, de que ya hicimos mención, de seis hexámetros, para su propio sepulcro, importante como documento autobiográfico.

Nada ha llegado a nosotros de otras muestras de la predicación del metropolitano de Braga, ni del volumen de *Cartas*, que San Isidro tuvo en sus manos, altamente aleccionadoras en la conservación de la fe, en la enmienda de la vida y en el ejercicio de la oración, de la limosna y de todo género de piedad:

Hortatur vitae emendationem et conversationem fidei, orationis instantiam et eleemosynarum distributionem et super omnia cultum virtutum omnium et pietatem³⁸.

Hay, en cambio, algunas obras que falsamente se le atribuyen.

Una conjetura que data del siglo XVI, comenzó a adjudicar a Martín de Braga un *Liber de moribus*, colección de 145

³⁵ CASPARI, op. cit., p. 109-112. Véase también la edición y estudio sobre Pirminio de G. JECKER, *Die Heimat des hl. Pirmin d. Apostols der Alamanen*, Münster in W., 1927.

³⁶ CASPARI, op. cit., p. 114-122.

³⁷ *Miscellanea*, V, 5, 1-2.

³⁸ *De vit. int.*, c. 35.

aforismos morales, en parte tomados de Séneca, y puestos bajo el busto del filósofo cordobés en la transmisión manuscrita. Su existencia está atestigüada en el II sínodo de Tours, año 567, donde con el nombre de Séneca se citan dos sentencias (35, 36) en la forma en que esta colección las contiene.

La mano cristiana del colector se descubre en la mención que se hace del "diabolus" en la sentencia 143. Pero ningún fundamento apoya la atribución a Martín³⁹.

El mismo fallo merece la atribución al Bracarense del breve escrito *De paupertate*, extractos del epistolario de Séneca, y a éste adjudicados en tiempos más antiguos⁴⁰.

Extraña es la opinión de Gams sobre que Martín de Braga haya sido el autor de la correspondencia fingida entre San Pablo y Séneca⁴¹. La sensatez práctica del metropolitano de Braga, ¿había de ocuparse en una ficción tan desprovista de toda finalidad seria como carente de gusto e ingenio? Sólo un ejercicio escolar puede explicarla. Por otra parte, es anterior a Martín, ya que, como vamos a exponer al punto, fué conocida de San Jerónimo.

Más importancia tuvo un momento, al menos por la autoridad del autor de la conjetura, la atribución al metropolitano de una de las obras sobre cuya paternidad más se ha discutido en estos últimos años: el *Quicumque*. ¿Qué relaciones existen entre Martín de Braga y el célebre Símbolo?

Fué el sabio patrólogo dom Germán Morin quien, en un constante forcejeo por descorrer el velo que oculta al personaje autor de este Símbolo, pensó un tiempo en el metropolitana bracarense. Veamos su pensamiento.

Veía por entonces, era en 1911, el afortunado investigador, en el IV Concilio de Toledo (a. 633) el primer testimonio de aquel Símbolo. El Sermón 244 pseudocesariano, que copia varios incisos del *Quicumque*, no podía tenerse por auténtico del obispo de Arlés. No conocía todavía el testimonio inédito que años más tarde sacó a luz como término cierto "ante quem" del Ps. Atanasiano.

El Concilio IV de Toledo orienta por consiguiente hacia España como patria del *Quicumque*, con el conocimiento colectivo que el testimonio de aquella asamblea arguye.

Por otra parte, hay un hecho que infunde la conjetura de no suponer a este Símbolo anterior a la segunda mitad del

³⁹ Cf. CASPARI, op. cit., p. XXXII-XXXVI.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ "Ebenso ist Martin wahrscheinlich der Verfasser des sogen. Briefwechsels zwischen Paulus und Seneca", *Die Kirchengeschichte von Spanien*, t. 2, 1. Ratisbona, 1864, p. 473.

siglo VI. San Isidoro de Sevilla, el presidente de ese Concilio IV de Toledo, cuando en su obra *De officiis ecclesiasticis* redacta una fórmula o Símbolo de fe, para nada menciona al *Quicumque*; omisión significativa en un autor de ámbito enciclopédico, que trata en su obra de registrar el estado de la fe y de sus manifestaciones en su propia Iglesia. No debía de ser por consiguiente la célebre fórmula Ps. Atanasiana muy anterior a la fecha del Concilio IV de Toledo.

Otros indicios pueden determinar todavía más la patria y acaso la persona del autor. La teología del *Quicumque* aparece emparentada con el ciclo de producciones teológicas españolas de los siglos IV al VI; en los más antiguos manuscritos se halla avecinado a documentos de procedencia española; su contenido se ajusta bien con la situación religiosa de España a mediados del siglo VI; hasta el detalle de la atribución a San Atanasio es algo característico de la literatura española. El matiz lirinense, por todos reconocido en este Símbolo, no se opone a su origen español.

Ahora bien, aun en medio de aquella floración de escritores españoles, que tachonan la historia literaria de los siglos VI y VII, ninguno ofrece una fisonomía tan parecida al autor del *Quicumque* como Martín de Braga.

Entre sus obras perdidas descubre dom Morin precisamente una *Regula fidei* atestigüada por San Isidoro en la herencia literaria del Bracarense:

Conversis ab ariana impietate ad fidem catholicam Suevorum populis regulam fidei et sanctae religionis constituit⁴².

El matiz de la expresión isidoriana, arguye el patrólogo benedictino, parece significar algo estable objetivamente escrito, un formulario de fe, sin duda alguna, propuesto a los convertidos, contra el arrianismo. Por otra parte, la identificación de este escrito con el *De correctione rusticorum*, solución propuesta por Wagenmann, no satisface a las exigencias del problema⁴³. ¿No sería esta *Formula fidei*, precisamente el *Quicumque* que reclama un autor hispánico de mediados del siglo VI? La fisonomía impositiva del *Quicumque*, a diferencia de la de otros Símbolos, respondería exactamente al verbo "constituit" que emplea San Isidoro⁴⁴. Al mismo punto converge la tendencia antiarriana del Ps. Atanasiano. La difu-

⁴² *De vir. int.*, c. 22.

⁴³ Cf. G. MORIN, *L'origine du Symbole d'Athanase*, en *A Journal of Theological Studies*, 42, 1911, p. 351.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 352.

sión del mismo, primero en España, luego por las Galias, concordaría también con el prestigio e influencia del metropolitano de Braga, muy relacionado con personajes de las Galias.

Y en cuanto al estilo, el autor del *De formula vitae honestae*, que mide las sentencias y las contrapone balanceadas entre contrastes y paralelismos, bien pudiera haber redactado la simetría y contraposición de los incisos del *Quicumque*.

He ahí la conjetura, tímida e indecisa, propuesta por dom Morin en 1911⁴⁵. Y no pasó de ahí. Ni creo que en el mundo científico hallara la misma acogida que acompañaba a otras inducciones geniales del gran patrólogo.

Al contrario, fué el mismo sabio benedictino quien años adelante halló el documento, prueba positiva definitivamente demoleadora de esa posición: es a saber, el primer testimonio cierto de la existencia del *Quicumque* está en una homilía de San Cesáreo de Arlés, que expone sobre él una extensa paráfrasis⁴⁶.

Cesáreo de Arlés murió en 542. La alestación histórica sobre el *Quicumque* asciende, según esto, un siglo en antigüedad sobre el testimonio del IV Concilio de Toledo, y nos lleva de nuevo más determinadamente a la región de Arlés. Por lo mismo, ocho años antes de que San Martín de Braga llegara a la Península, el Símbolo Ps. Atanasiano se parafraseaba por el sur de las Galias.

Se desvirtuaba, por el mismo caso, la interpretación antes expuesta de las palabras isidorianas sobre una supuesta *Formula fidei* de Martín de Braga. Nuevos indicios convergen más y más hacia la región de Arlés y la teología lirinense para hallar la cuna del célebre Símbolo.

Gracias a otro hallazgo reciente, en 1940, del opúsculo inédito y desconocido *Excerpta Vincentii Lirinensis*⁴⁷, hoy nos es dado determinar el origen de varios de los artículos característicos del Ps. Atanasiano, cuyas fuentes escapaban hasta ahora a la investigación de los críticos. Con ello aumenta el patrimonio de San Vicente de Lerins en la riqueza de materiales que aportó para la elaboración del célebre Símbolo.

Vicente de Lerins supera con inmensa ventaja a cualquier otro autor en proximidad y parentesco con el Símbolo *Quicumque*.

⁴⁵ Véanse sus dos artículos sobre el tema, ibídem, p. 161-190 y 337-359.

⁴⁶ G. MORIN, *L'origine du Symbole d'Athanase: témoignage inédit de S. Césaire d'Arles*, en la Rev. Bénéd., 44, 1932, 207-219.

⁴⁷ J. MADON, *Excerpta Vincentii Lirinensis (F. tidios Ontenses*, ser. I, vol. I) Madrid, 1940.

que. Más aún, no es aventurado afirmar que, si no es él su redactor inmediato, al menos toda la parte característica de la cristología en el famoso Símbolo se elaboró con fórmulas suyas, principalmente sacadas de los *Excerpta*. Otro rasgo de comunidad hay entre los *Excerpta* y el *Quicumque*, además de los varios artículos de dependencia literaria. Es el estilo mismo de la serie de los *Títulos* que figuran en su introducción. En efecto, si es verdad, como se ha señalado muy alinadamente, que la fisonomía propia del *Quicumque* está en su estilo, de ritmo preciso, simétrico, cincelado, lapidario⁴⁸, en la serie de los *Títulos* de los *Excerpta*, cosa que no se veía en el *Commonitorio*, puede verse un bocelo de este estilo del *Quicumque* en materia de cristología, con sus repeticiones, antítesis, ritmo y cincel característicos.

Dije que no es Vicente de Lerins el autor inmediato del *Quicumque*. Con su acérrima tendencia antinestoriana, como observa Moxon, no hubiera omitido en el célebre Símbolo el término crucial y decisivo *theotocos*, que consigna en sus otros escritos, y una alusión más clara a la dualidad nestoriana de hijos en la Encarnación⁴⁹. Observación ésta que hoy se refuerza en sumo grado con los *Títulos* de los *Excerpta*, donde el fervor de estas dos afirmaciones doctrinales se repite con la mayor viveza, sin incluir el término mencionado. Tampoco hubiera omitido los términos *consubstantialis* y aun acaso el *homousios*, a los cuales muestra marcada simpatía.

Todo ello, como se ve, no se opone a que Vicente de Lerins sea el precursor más inmediato del *Quicumque*.

He ahí, pues, el estado en que la investigación sobre los orígenes del célebre Símbolo se halla en nuestros días. El primer testimonio cierto de su existencia se halla en una homilía de San Cesáreo de Arlés⁵⁰, y el mayor y más característico caudal de materiales para su elaboración está en los escritos de San Vicente de Lerins. Entre estos dos términos

⁴⁸ "Ce qui lui donne—ha escrito dom Morin—une physionomie propre, c'est la façon dont il est rédigé, rythme précis tranchant, symétrique, qui fait qu'on se demande, à l'entendre décimer, si l'auteur a voulu composer un abrégé de catéchisme ou une sorte de *psalmus idioticus* ou peut-être l'un et l'autre tout ensemble". (*Bulletin d'ancienne littérature chrétienne latine*, de la Rev. Bénéd., I, n. 586).

⁴⁹ "If V. with his strong antinestorian tendency had composed the *Quicumque*, he would surely have inserted the crucial test-word *theotocos* or at least have referred to the supposed nestorian dual sons" R. S. Moxon, *The Commonitorium of Vincentius of Lerins*, Cambridge, 1915, p. LXIX.

⁵⁰ Cf. G. MORIN, *L'origine du Symbole d'Athanase: témoignage inédit de S. Césaire d'Arles*, en Rev. Bénéd., 44, 1932, p. 207-219.

cronológicos, que encierran un siglo en líneas generales: 440, época de composición de los *Excerpta*, y 540, término de la última actividad literaria de San Cesáreo de Arlés, habrá que limitar el tiempo de elaboración del *Quicunque*.

Ante la identidad de redacción hoy descubierta entre los *Excerpta* y el *Quicunque*, no es aventurado afirmar que la elaboración definitiva de éste se acerca más hacia la mitad del siglo V que a la época de Cesáreo de Arlés. En cuanto al autor anónimo que supo encauzar estas corrientes y fijarlas en un canon de duración perenne, todavía se halla envuelto en el misterio.

Queda por estudiar el senequismo de Martín de Braga dentro de la gran corriente española de simpatía por el filósofo de Córdoba.

Víctima del primer perseguidor del Cristianismo, con un fondo moral en su ideario que guarda numerosos contactos con el Evangelio, relacionado él en alguno de sus familiares con el mismo Apóstol de las gentes, Séneca penetró en la primera tradición cristiana rodeado de un halo de simpatía, que cristalizó en citas innumerables, en reflejas imitaciones literarias, en leyendas misteriosas entrelazadas con la predicación apostólica.

El cálamo intransigente de Tertuliano no vacila en llamarle "Seneca saepe noster"⁵¹, y autoriza sus propios escritos con sus reminiscencias. Citas y reflejos senequistas saltan en la redacción de no pocos Padres y escritores, como Minucio Félix, Novaciano, Lactancio, San Jerónimo, Sidonio Apolinario. El Concilio de Tours, de 567, invoca, con el nombre de Séneca, una sentencia del *Liber de moribus*, florilegio que atravesó la Edad Media bajo el pabellón del filósofo estoico. La baja Edad Media nos señalaría todavía a Juan de Salisbury, y más adelante al Petrarca y los humanistas. Es curiosa la reacción adversa, aislada en el campo cristiano, del poema *Rescriptum Honorii scholastici contra epistolas Senecae*, acaso del siglo V⁵².

Este mismo ambiente forjó la leyenda del Séneca cristiano que cruzó correspondencia epistolar con el mismo San Pablo. Breve epistolario (14 cartas), magro de fondo y de estilo, ejercicio escolar de alguna escuela de retórica de Roma, hacia el 380, en el cual, entre otras cosas, se exhorta puerilmente al Apóstol a que dignifique el estilo de sus Epístolas, para

⁵¹ *De ánima*, 20.

⁵² Cf. MANCIUS, op. cit., p. 313 s.

ponerlas a tono con la elevación de su contenido⁵³. La falsificación engañó al mismo San Jerónimo, el más erudito entre los Padres latinos, lo cual valió a Séneca el ser introducido "in catalogo sanctorum", en el jeronimiano *De scriptoribus ecclesiasticis* (c. 12), engaño que también halló eco en San Agustín⁵⁴.

El fundamento más positivo para esta compenetración fué, como antes indicaba, el fondo naturalmente cristiano, podemos decir, de su patrimonio moral. El filósofo de la corte de Nerón preparaba así los caminos al Cristianismo.

Sus máximas sobre el sufrimiento y la paciencia, sobre el amor a la soledad y el odio del mundo, sobre el culto a la virtud y conformidad con la voluntad divina, sintonizaron fácilmente, despertando ecos de consonancia, en los lectores cristianos. La organización del individuo en su vida privada, el plan de vida familiar, la elevada apreciación de la muerte eran otros tantos preñuncios del Evangelio. En Séneca aparece por vez primera, entre los paganos, la paridad de obligaciones entre el marido y la mujer. San Jerónimo, en una exposición sobre el matrimonio, utiliza una obra de Séneca, hoy perdida, sobre el mismo tema⁵⁵.

Los Santos Padres aceptaban, en no pocos puntos, el contenido formal de la filosofía pagana, sublimándolo en su destino y significación, con el mismo espíritu con que se consagró el Panteón de Agripa, como templo al Dios de la verdad. Ejemplo típico es de las cuatro virtudes cardinales, que son las señaladas por Platón como base de la perfección individual del hombre.

Como legado connatural entre los de su propia raza, el senecismo penetra longitudinalmente el pensamiento español, en cauce vital de vena soterraña, que imprime en sus escritores acusados rasgos de familia. Nuestros moralistas de todos los tiempos, nuestros ascetas y místicos, hasta nuestros autores de obras de pasatiempo, respiran este hálito incoercible, que todo lo invade y vivifica.

Las concepciones jurídicas de las *Partidas* y las cáusticas invectivas del prisionero de San Marcos de León; los rotundos hexámetros de la *Farsalia* y las amargas moralidades de *La vida es sueño* y del *Guzmán de Alfarache*; las lastimeras *Coplas* de Jorge Manrique, los tercetos de la *Epistola moral a*

⁵³ Cf. C. W. BARLOW, *Epistolae Senecae ad Paulum et Pauli ad Senecam, quae vocantur*, Austria, 1938.

⁵⁴ *Epist.*, 153, 14.

⁵⁵ Cf. HAASE, op. cit., 3, *Fragmenta*, p. 428-434.

Fabio y el remansado dolor del *Tratado de la tribulación*, del Padre Rivadeneira; la castiza austeridad del trono—*el gran Séneca de España* llamó Montalbán a Felipe II en una de sus comedias;—y Ballasar Gracián y Diego Saavedra Fajardo y mil otros más que habría que citar, salvando todas las distancias de siglos y de géneros literarios, todos ellos rezuman senecismo viviente por sus cuatro costados.

A la cabeza de todo este cortejo, como quien inicia el estilo y da la tónica de apreciación de valores, está Martín de Braga. Lo que Séneca en la corte de Nerón, y Alonso de Cartagena en la de Juan II, eso fué el metropolitano de Braga en la corte de Miro, el rey de los suevos.

Como una propedéutica, sin duda, para una ulterior perfección netamente cristiana, Martín de Braga concibe un plan de vida de honestidad puramente natural:

Naturali tantum humanae intellegentiae lege etiam a laicis recte honesteque viventibus

dice de sus instrucciones. Y sobre el cuadriculado platónico de las cuatro virtudes cardinales, unas veces, y otras definiendo los límites de la ira, vierte el caudal senecista de las flores más depuradas de la Estoa.

Fuera de algunas cláusulas que han dejado las huellas dactilares del cristiano, todo el contenido está dictado por el veredicto de la razón natural, borrada acaso la agudeza de algunas aristas excesivamente paganas del original.

En estos tratados no hay que buscar personalidad, si no es en el tino de la selección de sentencias del modelo y en el ajuste de las mismas a una redacción continua y homogénea. Es un trabajo de taracea; escrito propio con frases y palabras ajenas; mosaico cristiano con piedrecitas y fragmentos de otros tiempos.

Unos pocos ejemplos prácticos, más que una explicación teórica, ilustrarán cuanto vamos diciendo:

MARTIN DE BRAGA

Cetera vitia illicunt, ira vero ut solent flumina, procellaeque praecipitat, nullaque magis urget, sive valet superba, sive frustratur insana. Alia vitia a ratione, ira autem a sanitate discedit, nam nec repulsa in taedium agitur sui, sed ubi adversarius subtrahitur, morsus suos

SENECA

Cetera vitia impellunt animos: ira praecipitat. Etiam si resistere contra affectus suos non licet, at certe, affectibus ipsis licet stare: haec non secus quam flumina procellaeque et si qua alia inrevocabilia sunt, quia non eunt, sed cadunt, vim suam magis ac magis tendit. Alia vitia a

in semetipsam convertit. Cetera vitia singulos quosque corripunt, ira autem interdum multos publice invadit. Nam nunquam populus universus simul fornicandi cupiditate succensus est; nec in lucrum pecuniae spem suam tota simul civitas misit; nec honoris ambitio gregatim cunctos, sed viritum singulos occupat. At vero in iram uno saepe agmine curritur eate rva-
tim 56.

ratione, hoc a sanitate disciscit; alia accessus lenes habent et incrementa fallentia; in ira deiectus animorum est. Nulla itaque res urget magis adtonita et in vires suas prona et sive successit, superba, sive frustratur, insana. Ne repulsa quidem in laedum acta, ubi adversariorum fortuna subduxit, in se ipsa morsus suos vertit... Denique cetera singulos corripunt, hic unus affectus est, qui interdum publice concipitur. Numquam populus universus feminae amore flagravit, nec in pecuniam aut lucrum tota civitas spem suam misit. Ambitio viritum singulos occupat. Impotentia non est malum publicum: saepe in iram agmine itum est 57.

El ejemplo es significativo para ver en él las propiedades del estilo de Martín de Braga antes citadas. Otros semejantes podrían aducirse del mismo género.

Esta es la obra de Martín de Braga en el sector más servilmente senequista; como él dijo: "nulla sophismatum ostensione... sed planitie purae simplicitatis".

Su redacción, que admite variaciones al dictado del argumento de los diversos escritos, ha conservado las aristas finas y precisas del corte ceñido senequista. En frase rítmica y cadenciosa, ajustada a las desinencias del *cursus velox*, va desenvolviendo un latín dúctil y plegable a la materia del contenido, retóricamente abierto a todos los refinamientos del estilo de la época, en ciertos pasajes de la *Formula vitae honestae* y en la *Epistola ad Bonifacium*; estudiadamente sencillo y campestre en las instrucciones catequéticas del *De correctione rusticorum*. Cortado y sentencioso, según las incisiones del modelo, salpica su lenguaje de términos eclesiásticos y poéticos sobre la austeridad de los preceptos senequistas.

La sentenciosa preceptiva, densa, rítmica, adquiere a veces en sus centelleantes contrastes una belleza lapidaria:

Sales tui sint sine dente, ioci sine vilitate, risus sine cachino, vox sine clamore, incessus sine tumultu...

56 *De ira*, en FLÓREZ, op. cit., p. 407 s.

57 *De ira*, l. 3, en HAASE, 3, p. 78.

Ad iram tardus, ad misericordiam pronus; in adversis firmus, in prosperis cautus et humilis; occultator virtutum sicut alii vitiorum⁵⁸.

Abundan en sus breves escritos penetrantes análisis psicológicos, con los diagnósticos sobre afectos y pasiones que caracterizaban a la escuela estoica:

Nam his qui ad spiritualia se studia contulerunt, mox vanagloria illis de ieiunio, de vigiliis, de lectione, de solitudine eremi, de patientia, de taciturnitate blanditur. Et si statim haec prima sollicitatio circumspectae mentis oculo deprehensa non fuerit, dirior illam e vestigio superbia comes adsequitur, quae illis mentiatur et sanctiores eos melioresque omnibus esse, et in summo perfectionis culmine, propria etiam virtutis stabilitate, quasi nunquam casuros stare divendit. His vero qui adhuc carnalium passionum obiectationibus, quibus subrepunt, cum semel sibi obtinuerint domicilia mentium humanarum, tunc multiformem ex utraque formilem pullulant vitiorum⁵⁹.

Hoc ergo hortor in primis, ut semper delectabilia illa nimis hominum blandimenta pertimeas. Non enim in hac re tanta vigilantiae industria adhibenda est, quantum in illis sermonibus repellendis, qui si rigiditatem animi quadam simulationum deiectione subnervant, qui promerendae gratiae aditus, non laborum merito, sed adstantionum rimatur acurmine⁶⁰.

En el *De correctione rusticorum* se adapta maravillosamente a los alcances de los campesinos:

Tunc diabolus, vel ministri ipsius, daemones, qui de caelo deiecti sunt, videntes ignaros homines, dimisso creatore suo, per creaturas errare, coeperunt se illis in diversas formas ostendere et loqui cum eis et expetere ab eis, ut in excelsis montibus et in silvis frondosis sacrificis sibi offerrent et ipsos colere pro Deo, inponentes sibi vocabula sceleratorum hominum, qui in omnibus criminibus et sceleribus suam egerant vitam, ut alius Iovem se esse diceret, qui fuerat magus et in tantis adulteriis incestus, ut sororem suam haberet uxorem, quae dicta est Iuno, Minervam vero et Venerem, filias suas, corruperit, neptes quoque et omnem parentelam suam turpiter incestaverit. Alius autem daemon Martem se nominavit, qui fuit litigiorum et discordiae commissor. Alius deinde daemon Mercurium se appellare voluit, qui fuit omnis furti et fraudis dolosus inventor; cui homines cupidi, quasi deo lucri, in quadriviis transeuntis, iactatis lapidibus, acervos petrarum pro sacrificio reddunt. Alius quoque daemon Saturni sibi nomen adscripsit, qui in omni crudelitate vivens, etiam nascentes suos filios devorabat. Alius autem daemon

⁵⁸ *Formula vitae honestae*, 3, en FLÓREZ, p. 388-389.

⁵⁹ *Pro repellenda iactantia*, en FLÓREZ, p. 400 s.

⁶⁰ *Echertatio humilitatis*, en FLÓREZ, p. 401.

Venerem se esse confixit, quae fuit mulier meretrix. Non solum cum innumerabilibus adulteris, sed etiam cum patre suo Iove, et cum fratre suo Marte, meretricata est. Ecce tales fuerunt illo tempore isti perditii homines, quos ignorantes rustici per adinventiones suas pessimas honorabant...⁶¹.

Ya lo advertía el metropolitano de Braga: "Necesse me fuit cibum rusticis rustico sermone condire".

JOSÉ MADDOZ, S. I.

Facultad Teológica de Oña (Burgos).

⁶¹ *De correctione rusticorum*, 7, en CASPARI, op. cit., p. 7-9